DERECHOS DEL USUARIO

Conocer el costo de la atención.

1

DEBERES DEL USUARIO

Informar por completo sobre su estado de salud al personal que lo atiende.

DERECHOS DEL USUARIO

Recibir un trato digno y amable.

2

DEBERES DEL USUARIO

Cumplir las normas de la institución de salud.

DERECHOS DEL USUARIO

Tener una comunicación clara con el médico y el personal que lo atenderá e informará sobre su estado de salud

3

DEBERES DEL USUARIO

Seguir las instrucciones de preparación de exámenes y procedimientos.

DERECHOS DEL USUARIO

Recibir o rechazar apoyo espiritual.

4

DEBERES DEL USUARIO

Hacer la afiliación familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DERECHOS DEL USUARIO

Recibir atención en caso de emergencia, sin pago anticipado.

5

DEBERES DEL USUARIO

Hacer los pagos y cotizaciones de salud cuando corresponda.

DERECHOS DEL USUARIO

Decidir si quiere o no donar sus órganos.

6

DEBERES DEL USUARIO

Cuidar las instalaciones y recursos de la institución.

DERECHOS DEL USUARIO

Ser respetado en su deseo de permitir o no la muerte natural en caso de enfermedad terminal.

7

DEBERES DEL USUARIO

Cuidar su salud y la de su comunidad.

DERECHOS DEL USUARIO

Elegir una persona que tome las decisiones médicas, en caso de que su estado de salud se lo impida.

8

DEBERES DEL USUARIO

Respertar al personal que lo atiende.

DERECHOS DEL USUARIO

Elección libre del personal y la institución que lo atiende, según disponibilidad.

9

DEBERES DEL USUARIO

Vigilar que su jefe o empleado cumpla con sus aportes del pago de Seguridad Social.

DERECHOS DEL USUARIO

10

Escoger si participa o no en las investigaciones médicas o científicas que realiza el hospital.

DERECHOS DEL USUARIO

11

La confidencialidad de su historia clínica.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD
FABIO RAMÍREZ ALCALDE
CAJICÁ SIEMPRE DIFERENTE